



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No 876  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 2131-2222  
R.F.C. UGULV0007-MNG

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	089	2021
ORDEN DE COMPRA		
24/08/2021		
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº. PROYECTO	256551	
Nº. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA	INGRESOS AUTOGENERADOS AÑOS ANTERIORES	
CARGO PRESUPUESTAL		

24253	UNIDAD DE BIBLIOTECAS
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
Teléfono	DOMICILIO

1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
XIMENA GUEVARA VALDEZ			

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	BATERA DE 7 MODULOS SENCILLOS DE 1.22 MTS DE ALTURA COMPUESTO POR: 21 ENTREPAAÑOS CON RESPALDO DE 90x30 CMS 14 MENSULAS SENCILLAS PARA ENTREPAAÑO CON RESPALDO 18 MENSULAS DOBLES PARA ENTREPAAÑO CON RESPALDO 7 CUBREPOLVDOS DE 90 X 30 CM 2 MENSULAS SENCILLAS PARA CUBREPOLVD 9 MENSULAS DOBLES PARA CUBREPOLVD. 14 TRAVESAÑOS 8 COLUMNAS TIPO "L" DE 1.22X30 CMS DE ALTURA 7 BASES PARA COLUMNAS 21 SOPORTES PARA LIBROS. fabricado con columnas dobles de perfil cerrado de 3x6 cms. cal 14, travesaño en u cal 14 con placas cal 9, mensulas de placa sencilla y doble para entropaños con respaldo de 33x15 cms, cal 16, entropaños con respaldo de 90x30 cms, cal 20, manualas inferior sencillas y doble entropaños cubrepolvo de 33x7.5cm cal 16 entropaño cubre polvo cal 20 de 90x30 cms. base de columna cal 20 acabado en pintura epoxica hormada.	1	32,832.00	\$32,832.00
				SUB-TOTAL	\$ 32,832.00
				IVA	\$ 5,253.12
				TOTAL	\$ 38,085.12

( TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.I )

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	AD	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO CREDITO 30 DIAS	LINES AVENUES DE 6 08 A 14 00 HORAS, TEL: 3777-1196, EXT 33170
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTECPO
			FINANCIAD
			SI ANTECPO
			SI CUMPLIMIENTO
			SI NO APLICA

REQUISICIÓN	OBSERVACIONES
ELABORO	AUTORIZO
LIC. HUGO ALBERTO RIZO MONTES JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y SUMINISTROS	MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	INTRO. FERRANDO RAFAEL VILLASENOR ULLGA



compra

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.